

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente atención e inmediata resolución, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a revisar los cobros excesivos que se están realizando en los consumos de energía eléctrica y ajustarlos a la realidad de los mismos; y no a estimaciones desmedidas, de igual manera a implementar más módulos de asesoría y aclaraciones para la ciudadanía, así como mejorar la calidad de sus cajeros de cobro, conforme a la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En días recientes, se ha generalizado el descontento en la población porque los recibos de energía eléctrica están llegando con montos más altos de lo esperado. Tal como lo ha manifestado por varios medios la misma ciudadanía. Se quejan tanto las familias como quienes tienen alguna empresa, ya que los cobros se han triplicado y hasta quintuplicado.

Esto llama mucho la atención, dado que la propia Comisión Federal de Electricidad desmintió **“supuestos aumentos a las tarifas de energía eléctrica”**, argumentando que **“el impacto porcentual fue de 0.23% de incremento de un mes a otro y no del 4% como falsamente afirman algunos medios de comunicación y en redes sociales”**.

Luego entonces, si el aumento solo fue de un 0.23%, cómo es que están llegando tan altos los recibos, afectando la economía de las familias y

de las empresas que incluso están cerradas por la cuarentena.

En todo caso, si se supone que las tarifas solo incrementaron un porcentaje marginal, entonces por ser temporada de verano los recibos tendrían que estar viniendo más bajos. Por lo tanto, deben revisarse de manera muy detallada de qué manera se están calculando los consumos, algo que no debería haber necesidad de pedirlo, pues es responsabilidad de la propia CFE hacerlo.

Si una familia que tiene un ingreso equivalente a un salario mínimo le llegaba antes un recibo por 200 pesos y ahora le llega por 500, sin duda tiene complicaciones para pagarlo.

Además, muchas familias no suelen consumir más energía aún estando en casa más tiempo por la cuarentena: un refrigerador consume energía las 24 horas estando o no todos en casa; los focos solo se prenden en la noche; y las familias que aún con pocos recursos cuentan con algún

aire acondicionado, de por sí suelen usarlo solo por las noches.

Era de esperarse que a raíz de esta cuarentena, donde todos estamos prácticamente todo el día en casa, probablemente se incrementaran los consumos de energía eléctrica, pero no al grado de lo que estamos viviendo.

En el caso de muchas empresas, están sucediendo también cobros excesivos.

Un negocio cerrado, sin ventas, no puede pagar un recibo al doble del monto.

La CFE aduce que en el caso de negocios en ocasiones no toma lectura, sino estima el consumo, pero suena incomprensible como pueden estimar el consumo de un negocio cerrado igual que cuando está abierto. En todo caso, la estimación debería ser la mínima posible, no la máxima ficticia.

Ante esto, el descontento social es mayúsculo, dado que la CFE no solamente no ha dado tregua a las familias en estos tiempos, sino que además ha incrementado sus cobros.

En estos momentos de la pandemia, la CFE debió instrumentar en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o las autoridades federales competentes un subsidio adicional tanto para usuarios domésticos como comerciales, pero en vez de ello, están aplicando mano de hierro, lo que tendrá como efectos, daños aún más graves a la economía de las familias y de las empresas. En atención a lo expuesto, propongo al pleno el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

**Primero.** Se hace un atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a que revise los cobros excesivos que se están realizando en los consumos de energía eléctrica y los ajuste a la realidad de los mismos, evitando las estimaciones desmedidas, de igual manera a implementar más módulos de asesoría y aclaraciones para la ciudadanía, así como mejorar la calidad de sus cajeros de cobro.

**Segundo.** Gírense los comunicados que correspondan.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, 26 MAYO DE 2020**

**ATENTAMENTE**

**DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE**